

# BASES DEL CONCURSO DEL LOGOTIPO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

## PREÁMBULO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León no dispone actualmente de un logotipo identificativo único y singular. Hasta el momento, se ha utilizado el logotipo institucional de la Universidad, añadiendo al mismo específicamente la mención "*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*".

Por ello, se convoca un Concurso para el Diseño del Logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Facultad, entre los estudiantes y personal de la Facultad puesto que estarán representados bajo tal distintivo.

## BASES DEL CONCURSO

### 1. Objetivo

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León. Tal logotipo identificará a la Facultad y aparecerá en su página web, así como en todas las comunicaciones oficiales que la misma realice.

### 2. Aspectos que deben tenerse en cuenta

- El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la Facultad.
- Deberá ser inédito, creativo y original.
- Como será utilizado con el logotipo oficial de la Universidad de León, no podrá prestarse a confusión con el mismo.
- Deberá contener colores fácilmente trasladables a escala de grises, para su utilización tanto en color como en blanco y negro.

### 3. Participantes

Podrá participar en el Concurso cualquier persona vinculada a la Facultad (estudiantes, PDI o PAS) presentando un máximo de 2 propuestas.

### 4. Propuestas

Todas las propuestas se presentarán bajo seudónimo, para garantizar el anonimato de los concursantes. Este **seudónimo de identificación deberá aparecer en toda la documentación aportada**. Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado, señalando en su exterior, exclusivamente **CONCURSO LOGOTIPO IMAGEN CORPORATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**.

En el interior del citado sobre se introducirá otro sobre también cerrado, en cuyo exterior figurará únicamente el seudónimo del concursante y en su interior un documento que contendrá la identificación del concursante (nombre y apellidos, D.N.I., dirección postal, e-mail y teléfono). Si el sobre contuviera cualquier otro elemento que permitiese identificar al concursante (aparte del sobre mencionado) la propuesta quedará automáticamente excluida del Concurso.

Los concursantes se abstendrán de identificar su propuesta a través de cualquier otra vía durante todo el Concurso. Si se comprueba tal hecho, el concursante quedará excluido.

## **5. Formato presentación**

Las propuestas se deberán presentar con los siguientes formatos:

- En versión impresa, en color y blanco y negro o escala de grises en tamaño A4.
- En USB en versión digital en los siguientes formatos: PSD, JPEG y PDF con una resolución mínima de 300 ppi y en formato vectorial.

## **6. Plazo y lugar de presentación**

El plazo para realizar propuestas finalizará a las 14:00 horas del día 9 de abril de 2018, y deberán presentarse en la Unidad Administrativa de la Facultad.

## **7. Jurado**

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por los siguientes miembros:

**Presidenta:** Cristina Hidalgo González

**Secretaria:** Cristina Gutiérrez López

**Vocal:** Miguel Cervantes Blanco

**Vocal:** Roberto Fernández Gago

**Vocal:** Julio Abad González

Ningún miembro del jurado podrá presentarse como candidato al concurso.

## **8. Acuerdo del Jurado**

De entre todas las propuestas correctamente recibidas, el jurado elegirá una que será la única ganadora del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado, éste se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso al que deberán presentarse nuevas propuestas.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Facultad, y mediante el envío de un correo electrónico al ganador/a.

## **9. Dotación del premio**

La Facultad concederá al ganador/a un Diploma y una Tablet que serán entregados en la Festividad de la Facultad de 2018.

## **10. Propiedad intelectual**

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad de León, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente, o para modificarlo, en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello, es requisito que la persona que resulte ganador/a del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

## **11. Publicación**

El logotipo premiado pasará a ser propiedad de la Universidad de León, reservándose el derecho de uso, publicación y difusión, pudiendo igualmente inscribirlo en los registros correspondientes, sin que ello devengue ningún derecho para el ganador/a. La documentación presentada no será devuelta.

## **12. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases en todos sus términos, así como el fallo del jurado.